

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

FOLIO SOLICITUD PNT: 01536421

OFICIO: UAIPM/0093 - 2021

Ángel Arellanes Rojas .

ASUNTO: Respuesta a solicitud

PRESENTE

La que suscribe **L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ** Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I.II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con la dependencia involucrada para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada para usted se procede de la siguiente manera:

1.- La Unidad de Acceso a la Información Pública Moroleón envía el Oficio UAIPM/0124-2021 al área de impuesto predial para que haga la búsqueda necesaria y proporcione la respuesta solicitada.

2.- Se recibe el oficio IPM*78*221 del área de impuesto predial, dando respuesta a la información solicitada.

3.- SE ANEXA OFICIOS DE RESPUESTA, La cual se entrega por medio de **LA PLATAFORMA INFOMEX**, a este sujeto obligado.

Esperando que la respuesta que se proporciona sea la información que usted solicita.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su atenta y segura servidora.



C. JORGE LÓPEZ ZAVALA
JEFE DE ÁREA PREDIAL
PRESENTE

OFICIO: UAIPM/0124-2021
EXPEDIENTE: 2021/UAIPM/0124
FOLIO SOLICITUD: 01536421

La que suscribe **L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ** Titular de la Unidad de Transparencia, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez le expongo lo solicitado a través de la OFICINA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MOROLEÓN; en donde la persona acudió para presentar su solicitud.

La persona que solicita: **Ángel Arellanes Rojas**.

Información solicitada: De la autoridad municipal solicito la siguiente información:

¿Cuáles son los nombres o las razones sociales de los dueños de predios en el municipio que adeudan más de 100,000 (cien mil pesos 00/MN) por impuesto predial, incluyendo recargos y actualizaciones?

¿Cuáles son los nombres o las razones sociales de los dueños de predios en el municipio que pagaron más de 100,000 (cien mil pesos 00/MN) por impuesto predial en el ejercicio fiscal 2021?

¿Cuál es la ubicación de los predios en el municipio que adeudan más de 100,000 (cien mil pesos 00/MN) por impuesto predial, incluyendo recargos y actualizaciones y sus cantidades?

¿Cuál es la ubicación de los 1,000 predios en el municipio que más adeudan por concepto de impuesto predial y las cantidades?

¿Cuál es la ubicación de los 1,000 predios que más pagaron o deben pagar por el ejercicio fiscal 2021 de impuesto predial y las cantidades?

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago conocimiento que tiene **3 días hábiles para dar contestación** a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 89). De la Ley de Transparencia

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la **INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted como su atenta y segura servidora.





TESORERIA MUNICIPAL



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ
TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Ofício IPM*78*2021

El que suscribe C. Jorge López Zavala, Jefe del Área de Impuesto Predial, en este Municipio, por medio del presente y en atención a su Oficio /UAIPM/0124-2021 expediente 2021/UAIPM/0124 folio solicitud : 01536421 de fecha 12 de julio del año 2021 y en cumplimiento al art. 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Moroleón, Guanajuato art. 89 de la ley de transparencia, Artículo 8 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 9 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

Me permito Informar a Usted que no es procedente proporcionar la información solicitada por el C. Ángel Arellanes Rojas. Por ser esta información clasificada como confidencial, con fundamento en el Artículo 76 y 77 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Guanajuato.

Art. 8 de ley de Protección de datos personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Respecto a la información siguiente:

¿Cuáles son los nombres o las razones sociales de los dueños de predios en el municipio que adeudan más de 100,000(Cien mil pesos 00/MN) por impuesto predial, incluyendo recargos y actualizaciones?

¿Cuáles son los nombres o las razones sociales de los dueños de predios en el municipio que pagaron más de 100,000 (Cien mil pesos 00/MN) por impuesto predial en el ejercicio fiscal 2021?

¿Cuál es la ubicación de los predios en el municipio que adeudan más de 100,000 (cien mil pesos 00/MN) por impuesto Predial, incluyendo recargos y actualizaciones y sus cantidades?

¿Cuál es la ubicación de los 1,000 predios en el municipio que más adeudan por concepto de impuesto predial y las cantidades?

¿Cuál es la ubicación de los 1000 predios que más pagaron o deben pagar por el ejercicio fiscal 2021 de impuesto predial y las cantidades?

¿Cuál es la ubicación de los 1000 predios que más pagaron el ejercicio fiscal 2021 de impuesto predial y las cantidades



TESORERIA MUNICIPAL



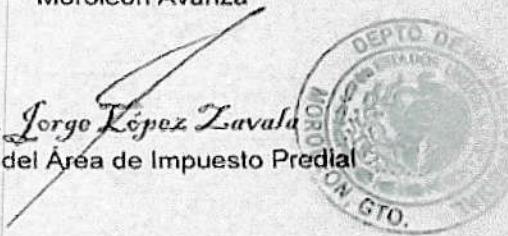
Municipio Constituyente
MOROLEÓN, GUANAJUATO

Sin más por el momento, me despido de Usted, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Moroleón, Guanajuato a 14 de Julio del 2021

Atentamente
"Moroleón Avanza"

T. Jorge López Zavala
Jefe del Área de Impuesto Predial



c.c.p. Rogelio Duran Tinoco.- Tesorero Municipal.- para conocimiento
c.c.p. Profr. Jorge Luis López Zavala.- secretario del H. Ayuntamiento.- para conocimiento



Área de impuesto predial
Presidencia Municipal Calle Hidalgo # 30 Zona Centro C.P. 38800
Tel. 45-8-92-13 ext. 129 / predialmoroleon@hotmail.com